



Óscar Fernández León

Abogado, socio director de León Olarte y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)



La estrategia del abogado y la teoría del caso: un ejemplo práctico

EN BREVE

En nuestra [anterior colaboración](#) examinamos el valor estratégico de la teoría del caso sobre la base de la complejidad de la información (fáctica, jurídica y probatoria) que hemos de gestionar en todo proceso judicial, y de los recursos que esta técnica nos ofrece para presentar nuestra línea de defensa de forma clara y coherente ante el juez o tribunal.

En la presente colaboración vamos a poner en práctica aquellos conocimientos a través de la elaboración de un supuesto práctico a través del cual podremos articular las diversas fases de la construcción de la teoría del caso.

DESTACADOS

- El relato de los hechos se construye sobre la base de una labor de investigación del abogado, en la que la atención a las versiones de clientes y testigos son claves; esta información se complementará con documentos, pericias, diligencias de investigación, etc., a disposición del profesional.
- La teoría jurídica es la determinación del tipo aplicable y sus elementos constitutivos que nos permitan realizar la subsunción adecuada. Dicha elección debe disponer de unos hechos y evidencias que permitan acreditar cada uno de los elementos del tipo delictivo aplicable.
- Una proposición fáctica es una afirmación e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |